

DECRETO 862 DE 2020

(junio 17)

D.O. 51.348, junio 17 de 2020

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Christian Rafael Jaramillo Herrera, identificado con cédula de ciudadanía 79.557.917 de Bogotá, en cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial, Código 0015, Grado 25, Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.

Artículo 2°. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía comunicará el presente Decreto al doctor Christian Rafael Jaramillo Herrera.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Minas y Energía,

María Fernanda Suárez Londoño.